

257134



257134

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

en España, a favor de Dn. Baldomero GOMEZ Y GARCIA MATAFOROS,
de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, c/. Fernan
5.- Gonzalez 51, por;

“UN PROCEDIMIENTO PARA FIJAR SUSTANCIAS AROMATICAS EN
LAMINAS DE MATERIA PLASTICA”.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

10.- El presente registro de patente invención, tiene por
objeto garantizar a su concesionario la explotación, exclusiva
en todo el territorio nacional, de un procedimiento para fijar
sustancias aromáticas en laminas de materia plastica, tal como
su enunciado indica y se describe a continuación.

15.- El recurrente, tras largos estudios y practicas llevadas
a cabo en secreto, ha ideado la creación de un procedimiento des-
tinado a la impregnación de materias plasticas, que tras un
proceso de operaciones, dé por resultado el que las laminas des-
tinadas a envolver los restos cadavericos humanos, produzcan
emanaciones aromáticas.

20.- Esencialmente la invención consiste en crear un procedi-

257134



miento, cuya realización consiste en dos fases, mediante el cual, pueden ser fijadas sustancias aromáticas en láminas de materia plástica, que por carecer dicha materia de cualidades absorbentes, no permiten la impregnación de productos líquidos.

25.-

Segun un posible caso de realización práctica del invento, y como primera fase de operaciones, se efectua por medio de un aparato expulsor, la proyección sobre las asbanas o láminas de materia plástica de una resina a base de goma de benjuí finamente pulverizada y que mediante el choque, queda incrustada

30.-

en la referida lámina. A continuación dicha lámina se somete a la acción de los rayos infrarrojos, de forma que al fundirse la resina goma por la elevación de la temperatura queda adherido en la lámina de material plástico, dotandoles de inmejorables cualidades que posee el benjuí, como fijador de productos aromáticos.

35.-

Las láminas de materia plástica, así tratadas, por el procedimiento descrito, mantienen el aroma característico del benjuí, quedando dispuestos para fijar y retener los productos olorosos que le son incorporados mediante la aplicación de la segunda fase de éste procedimiento.

40.-

Por el sistema de inmersión o de pulverización se impregne en una solución concentrada de productos olorosos y desodorantes, hojas de papel especial, exento de coles, pero de cualidades muy porosas y absorbentes.

45.-

Una vez obtenidas dichas hojas del papel ya impregnado de productos olorosos, se recubren las dos caras de la lámina de materia plástica, para que sobre ella se fije y retengan las emanaciones aromáticas que de dichas hojas se desprende. A fin de que la fijación de las esencias sea mas intensa, es

50.-

conveniente mantener en contacto las hojas impregnadas, con la

257134

- 5



lámina de material plástico, hasta el momento en que ésta ha de ser utilizada.

55.- La aplicación de esta lámina de material plástico, que tienen de dimensiones, 2,50 metros por 2,10 de ancho, es utilizada como sábana para utilizarla aplicándola a depositar y envolver en ella los restos cadavéricos, en las mejores condiciones higiénicas.

60.- En este orden higiénico, los beneficios que reporta su aplicación son grandes, toda vez que neutraliza los olores desagradables, al propio tiempo que los restos cadavéricos, quedan totalmente aislados del exterior impidiendo que, de producirse, salgan al exterior los exudados del cadáver, asimismo impide que los insectos se posen sobre los restos cadavéricos, evitando así que ulteriormente se conviertan en agentes portadores de gérmenes.

65.- Describas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos que tanto la forma, tamaño, dimensiones, materiales a emplear y modos de llevarlo a la práctica, podrán ser objeto de variación siempre que con ello, no se cambie altere o modifique la idea fundamental del invento.

70.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, las siguientes:

REIVINDICACIONES.

75.- 1a.-Un procedimiento para fijar sustancias aromáticas en láminas de material plástico, caracterizado por que se ha previsto que mediante un aparato impulsante se proyecte sobre las láminas una sustancia resinosa a base de goma de benjuí finamente pulverizada, la que por medio del choque producido, queda incrustada en la referida lámina a continuación se procede a someter a la

80.-



lámينا a la acción de los rayos infrarrojos, lo que origina que al fundirse la resina, merced a la elevación de la temperatura, queda adherido a la misma, debido a que el benjui, actua como fijador de los productos olorosos, caracterizandose ademases porque por inmersión y/o pulverización, se impregna en una solución concentrada de productos olorosos y desodorantes, láminas de papel exentos de colas, de propiedades muy porosas que recubren las dos caras de la lámina plastica a fin de que retenga y fije los vapores aromáticos más intensamente, manteniendo en todo momento en contacto las hojas impregnadas con las láminas a fin de que en el momento de envolver los cadáveres y restos cadavericos, contenga todas las cualidades higienicas necesarias.

85.-

90.-

2a.- UN PROCEDIMIENTO PARA FIJAR SUSTANCIAS AROMATICAS EN LAMINAS DE MATERIA PLASTICA.

95.-

Tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

99.-

Madrid 2 Abril 1.960.

C. RODRIGUEZ DE RIVAS
P. P.